

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN - ANTIOQUIA**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 133

Fecha Estado: 05/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220170027200</a>	Verbal	ROSA MERY BETANCUR HENAO	ISAURA SANCHEZ VDA DE USMA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo diligencia de Inspección Judicial para el día 17 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m. Ordena por secretaría correr traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días de las excepciones de mérito propuestas	04/08/2022		
<a href="#">05001400300220180119500</a>	Verbal Sumario	JOHN JAIRO MUÑOZ RESTREPO	LUIS ANIBAL ARBOLEDA HERNANDEZ	Auto ordena incorporar al expediente Pone en conocimiento respuesta a oficio, incorpora contestación a la demanda, REQUIERE curadora, concede término de ejecutoria	04/08/2022		
<a href="#">05001400300220190096100</a>	Ejecutivo Singular	INVERSIONES OPTIMA SAS	SANTIAGO COBO CORTES	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	04/08/2022		
<a href="#">05001400300220200001300</a>	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA S.A.S.	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin lugar a levantamiento de medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar.	04/08/2022		
<a href="#">05001400300220200059100</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO ALEJANDRO ARANGO BOTERO	Auto ordena incorporar al expediente Constancia de envío de la notificación, REQUIERE parte demandante so pena desistimiento tácito.	04/08/2022		
<a href="#">05001400300220210035500</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA SA	EULISER CIFUENTES CANO	Auto ordena incorporar al expediente Constancia de envío de la notificación, REQUIERE parte demandante, pone en conocimiento	04/08/2022		
<a href="#">05001400300220210048100</a>	Otros	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIANA MARCELA PEREZ ARIAS	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora comunicaciones, ordena oficiar al CENTRO DE CONCILIACIÓN EN DERECHO CORPORATIVOS previo continuar trámite procesal	04/08/2022		
<a href="#">05001400300220210080300</a>	Verbal	EDGARDO PEÑA SIERRA	MARIA ELENA MARTINEZ	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo a decretar la medida cautelar deberá prestar caución	04/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220210125700</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ROSA OFELIA SALAZAR ARISTIZABAL	Auto ordena incorporar al expediente Constancia envío notificación; Acepta subrogación parcial, reconoce personería, REQUIERE parte demandante	04/08/2022		
05001400300220210125700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ROSA OFELIA SALAZAR ARISTIZABAL	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio, requiere parte demandante	04/08/2022		
<a href="#">05001400300220210144900</a>	Verbal Sumario	ANA ELVIA PEREZ	DOLORES PANIAGUA	Auto avoca conocimiento Requiere información previa a la calificación de la demanda, ordena oficiar	04/08/2022		
<a href="#">05001400300220220005900</a>	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE RODAS PINO	GUILLERMO ANDRES ROJAS BARRIENTOS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	04/08/2022		
<a href="#">05001400300220220023500</a>	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA BLANDON BEDOYA	CECILIA MARIA ALVAREZ	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora citación, requiere parte demandante so pena desistimiento tácito.	04/08/2022		
05001400300220220023500	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA BLANDON BEDOYA	CECILIA MARIA ALVAREZ	Auto ordena comisión Para diligencia de secuestro, ordena notificar acreedor, requiere parte demandante	04/08/2022		
<a href="#">05001400300220220035300</a>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	MELISSA GORDON ARROYAVE	Auto requiere A la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	04/08/2022		
05001400300220220035300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	MELISSA GORDON ARROYAVE	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio	04/08/2022		
05001400300220220073900	Tutelas	ELSA BEATRIZ PALACIO HOYOS	AFP COLFONDOS	Auto ordena incorporar al expediente Comunicación informando cumplimiento al fallo de tutela	04/08/2022		
05001400300220220075400	Tutelas	CAROLINA GUTIERREZ HENAO	EPS SURA	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo por hecho superado	04/08/2022		
05001400300220220075500	Tutelas	HERNANDO FDE JESUS AGUDELO QUINTERO	EPS SURA	Sentencia tutela primera instancia Concede parcialmente amparo	04/08/2022		
05001400300220220082600	Tutelas	JONATHAN HERRERA PÉREZ	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	Auto admite tutela Decreta Medida Provisional diferente a lo solicitado, Vincula, Requiere accionante	04/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRÉS FELIPE HOYOS CANO  
SECRETARIO